

LA ALIANZA DE COMEJENES Y PIRATAS

Dra. Carmen Gómez García^()*

El clima de Cuba, por su excesivo calor y elevada humedad relativa, que sobrepasa con creces los límites óptimos para la conservación de documentos, es factor importante que conspira contra el mantenimiento adecuado de la documentación de archivo. Influyen también de manera negativa la abundancia de insectos, roedores y de otras especies animales que tienen el papel como principal fuente de alimento, así como la proliferación de hongos de otros microorganismos que en Cuba promueven el biodeterioro en los espacios señalados.

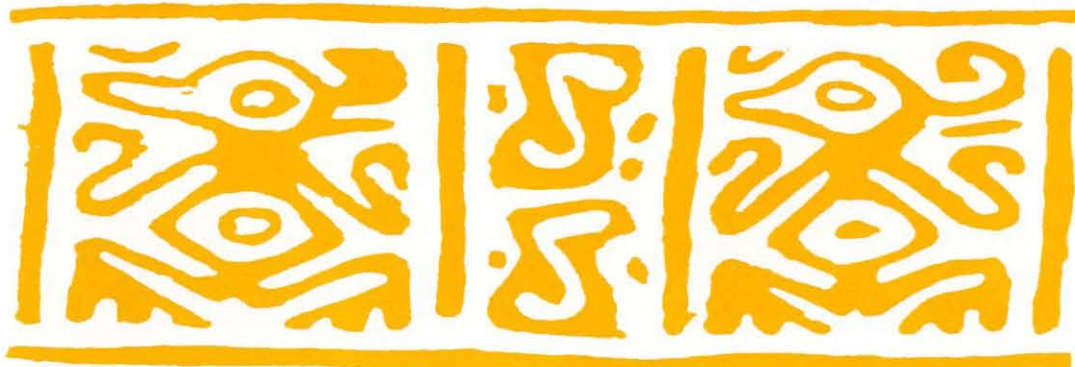
Ello explica que desde la época colonial se haya venido insistiendo, por parte de los archiveros encargados de la custodia de la documentación del país, en la urgencia de mantener limpios y ordenados los documentos, así como en la conveniencia de que los estantes fueran metálicos y, de no ser posible, fabricarlos entonces con cedro y caoba ya que estos materiales son resistentes al ataque del comején.

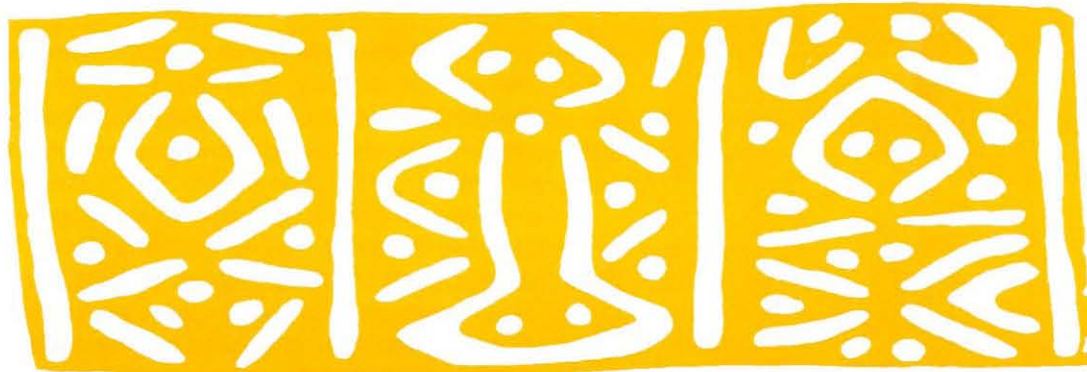
En nuestros días los avances de la ciencia y la técnica permiten mantener el control de la temperatura y la humedad en límites óptimos así como combatir insectos y roedores mediante eficaces plaguicidas. Conviene recordar que los países del llamado Tercer Mundo, cuyos recursos son bastante limitados, tienen serias dificultades para emplear las técnicas más modernas, no solo porque resulta costosa su adquisición sino por los costos que implican el uso y mantenimiento, lo cual no impide que muchos países se esfuercen por dotar sus archivos con equipos modernos que faciliten la conservación de sus documentos.

EL HOMBRE CONTRA LOS ARCHIVOS

Pero no son aquellos los enemigos más encarnizados de la documentación archivística. Habría que buscarlos, más bien, en la presencia humana, cuya acción depredadora suele ser causante de las mayores pérdidas y deterioros de documentos, en ocasiones

^(*) Investigadora Titular del Archivo Nacional de Cuba.





irreparables. Este género de daños es de una gama muy amplia, y va desde roturas menores hasta la destrucción total de materiales. Tanto la acción voluntaria como el descuido participan en este proceso. La historia nos aporta interesantes datos en este sentido: por ejemplo, el pirata francés Jacques de Sores, al atacar a La Habana en 1538, no sólo destruyó las viviendas iniciales de la bahía, sino que quemó archivos que contenían importantes noticias sobre la fundación de la ciudad.

El conocido historiador cubano Jacobo de la Pezuela, en su *Historia de la Isla de Cuba*, traza un perfil desalentador:

Hasta el fin del gobierno de Riela, la averiguación de los hechos históricos de Cuba fue difícil y penosa, porque en la isla no había más archivos que los libros de actas de los ayuntamientos y los cuadernos de la antigua escribanía de gobierno de su capital; y aún esa escasa documentación, corroída de gusanos, estaba interrumpida en muchas épocas, habiendo en gran parte desaparecido después del sitio y toma de La Habana en 1762. Papeles hubo que cerca de un siglo después halló y rescató el autor en Londres.

En Cuba uno de los factores que más ha afectado la conservación de documentos es el cambio frecuente del local donde estos se conservan. Hasta 1994 no contó nuestro Archivo con un edificio construido especialmente para guardar la documentación archivística. Se trata del local que hoy ocupa en la calle Compostela, edificado gracias a los esfuerzos del capitán Llaverías, quien sobre el traslado del Archivo a ese lugar, escribió:

Este se llevó a cabo de manera censurable pues los legajos eran lanzados desde el tercer piso del exconvento de san Francisco, a los carros que se encontraban situados en la calle de los Oficios, originándose con este proceder que los legajos, rompiendo las amarras eran abandonados en el suelo o colocados en las estanterías por peones y en completa confusión y desorden.

EXPROPIACIÓN POR CONTROL REMOTO

Sobre los archivos de los países coloniales pende otra amenaza: el gobierno de la Metrópoli puede decretar en cualquier momento el traslado parcial de fondos provenientes de sus archivos, sin que pueda hacerse nada para evitarlo. Un ejemplo significativo en tal sentido surgió en 1883, por la Real Orden firmada en Madrid del 27 de marzo de ese año y dirigida a Nuñez de Arce, Gobernador General de la Isla de Cuba. Ahí se designaba a los señores Prieto y Cantero para realizar la tarea de localizar documentos, hacer un índice y enviarlos a España luego de tomar medidas de seguridad; sin embargo, cuando la Real Orden llegó a manos del Gobernador, uno de los designados, Antonio López Prieto ya había fallecido, y se dispuso que el señor Cantero continuase solo al frente de la empresa.

No obstante haberse realizado el nombramiento de ilustres personalidades que debían realizar el mencionado trabajo, el tiempo transcurría sin que lo dispuesto se llevara a cabo. Los comisionados esgrimían como justificación que no contaban con recursos para ello. En consecuencia se dispuso la concesión de un presupuesto provisional ascendente a 450 pesos.



Como a pesar de todas las medidas tomadas no se acababa de cumplimentar la disposición del Rey de enviar a España los citados documentos, el Gobierno español dictó otra Real Orden (19 de abril de 1888) en la que se reitera que envíen a España los fondos solicitados. Esta tarea fue cumplida por el archivero D. Nemesio Cornejo Villaroel, quien se encontraba en Cuba, y quien al indagar en las naves del archivo halló los documentos en estado deplorable. Al cabo de diez meses de esmerado trabajo pudo enviar al Archivo de Indias, por conducto del gobernador de Cádiz, ciento ochenta y cinco cajas que contenían dos mil trecientos legajos.

Del valor histórico de esta documentación da testimonio Llaverías en su obra cuando señala que ahí se encontraban, entre otros materiales, «las actas de los congresos que los indios celebraban con las autoridades españolas, correspondencia inédita de Florida Blanca, tratados diplomáticos, noticias interesantes de la emancipación de las colonias inglesas y expedientes curiosos relativos a la Inquisición». La remisión de esta documentación a España se realizó en once remesas, la primera de las cuales salió de Cuba el 25 de junio de 1888 y la última el 5 de abril del año siguiente.

Conviene añadir que el Archivo General de Cuba debe a la iniciativa del señor Villaroel el haber puesto mejor orden en sus papeles y el haber podido rescatar para la posteridad muy valiosos documentos.

No fue esta la única vez que las autoridades españolas dispusieron el envío a España de documentos que se encontraban en los fondos del Archivo General de la Isla de Cuba. Relata Llaverías que en 1898, finalizada ya la dominación española en Cuba, el último de los Gobernadores españoles Ramón Blanco, dispuso en un documento que se entregaran a la Subinspección de Infantería documentos como listas de revistas, hojas de servicios, libros de anotar deudas, libros de fallecidos y otros.

En la *Historia de los Archivos de Cuba*, Llaverías expone que no fueron estos los únicos documentos extraídos del Archivo General cuando se produce la retirada de Cuba del gobierno español. Según el testimonio de algunos funcionarios y empleados de la institución, es dable afirmar que entonces se enviaron a España una gran cantidad

de legajos, según pudo cotejarse certeramente en los inventarios.

Expone también nuestro ilustre archivero que por la Real Orden de 21 de enero de 1889 se dispuso que la documentación recibida por esos días, procedente de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, fuera enviada en calidad de depósito al Archivo Histórico Nacional (t. 1, 1899, p. 64); se recibieron en esa entidad ciento cincuenta toneladas de papel venidos de Cuba y Puerto Rico, los cuales se dispuso con posterioridad fueran trasladados al Archivo Histórico de la Guerra, con sede en Segovia.

PÉRDIDAS Y DETERIOROS

Con el advenimiento de la República neocolonial, el Archivo General de la Isla de Cuba pasó a denominarse Archivo Nacional, por disposición de Don Tomás Estrada Palma, primer presidente de la República. Durante esos años contó con una serie de directores de gran valía, entre los que se destaca el Capitán Llaverías. Sin embargo,

no puede afirmarse que los fondos archivísticos no sufrieran pérdidas en esos años pues no han faltado elementos inescrupulosos que se hayan apropiado de algún documento o que por falta de cuidado, al utilizarlo, le hayan ocasionado deterioros, a veces irreparables.

Tampoco puede afirmarse que durante el período revolucionario, el que transcurre con posterioridad a 1959, se haya evitado que los documentos archivísticos sufrieran pérdidas y deterioros, a pesar de los ingentes esfuerzos que se realizan para optimizar la conservación de sus fondos mediante el empleo de las más modernas técnicas, de incrementarlos mediante el proceso de completamiento y creando, por medio de una divulgación adecuada, una conciencia en la población sobre el significado que poseen los documentos de archivo en la vida económica, social y política del país, y sobre la evidencia de que constituyen un valiosísimo patrimonio cultural de la nación, que todo ciudadano está obligado a proteger.❖

